



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 56/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Patricio GULLO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrotecnia I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 56/2023 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 56/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Electrotecnia I, con anterioridad a sus correlativas Física y Matemática, al alumno

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Patricio GULLO, Legajo N° 24950, de la carrera Tecnicatura Universitaria en  
Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1167/2023

UTN
MEL
DAM